

Universidad Autónoma del Estado de México
Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Licenciatura en Seguridad Ciudadana



Programa de Estudios:

**Evaluación de los programas de justicia para
adolescentes**

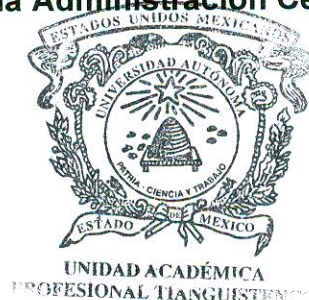
Elaboró:

Mtra. Magdalena Martínez Contreras
Mtra. Patricia del Carmen Hurtado Mercado
Lic. Praxedis Bernal Espinoza
M. en D. Adriana Gallegos Mendoza

**Fecha de
aprobación:**

13 de agosto de 2020

H. Consejo Asesor de la Administración Central





Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	7
VII. Acervo bibliográfico	9
VIII. Mapa curricular	10

**UAEM**Universidad Autónoma
del Estado de México

Unidad Académica Profesional Tianguistenco

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Reestructuración, 2016

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Unidad Académica Profesional Chimalhuacán
Centro Universitario UAEM Nezahualcóyotl

Licenciatura

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Unidad de aprendizaje

Evaluación de los programas de
justicia para adolescentes

Clave

L42064

Carga académica

2

2

4

6

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

☒

Curso taller

☐

Seminario

☐

Taller

☐

Laboratorio

☐

Práctica profesional

☐

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

☐

No escolarizada. Sistema virtual

☐

Escolarizada. Sistema flexible

☒

No escolarizada. Sistema a distancia

☐

No escolarizada. Sistema abierto

☐

Mixta (especificar)

Formación común☐☐☐☐☐☐**Formación equivalente****Unidad de Aprendizaje**



II. Presentación del programa de estudios

La unidad de aprendizaje de Evaluación de Programas de justicia para adolescentes se ubica en el noveno semestre del plan curricular, está ubicado en el núcleo integral, pertenece al área curricular de Reinserción social y es una unidad de aprendizaje optativa.

El estudio de los programas de justicia para adolescentes se debe analizar a partir de las reformas en materia de justicia para adolescentes implementados en nuestro país en 2006, donde se establece la judicialización del sistema de justicia para menores en conflicto con la ley penal, modificándose la aplicación de los programas de reintegración de la persona adolescente que transgrede la ley, pasando de un sistema tutelar a un sistema garantista hasta llegar a un sistema mixto, dando la necesidad de la transformación de los programas de justicia para los menores de 18 años y el desarrollo de políticas públicas donde el licenciado en Seguridad Ciudadana tiene posibilidad de participación.

Ante esta perspectiva el conocer la justicia para adolescentes demanda la comprensión de las generalidades del menor, lo que representa el concepto literal hasta el técnico-jurídico para identificar primeramente los términos de menores, niños, adolescentes, jóvenes que se utilizan indistintamente cuando se refieren a quien tiene menos de 18 años y que ha infringido la ley penal o bien se encuentra vulnerable a cometer una conducta contraria a la norma.

La problemática conductual de los menores de edad se ha transformado en los últimos años en un problema multifactorial de nivel internacional; situación que es observada desde la Convención de los Derechos del niño, las Reglas de Naciones Unidas para Menores Privados de Libertad, las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijín), las Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad), la Directiva del Consejo de la Unión Europea 9433, la Ley para protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y las legislaciones federal y locales en materia de menores; lo que hace necesario un análisis metódico en el diseño e implementación de políticas públicas acorde al entorno del menor, área en donde un licenciado en Seguridad ciudadana puede participar de forma activa.

Con este panorama hace necesaria el desarrollo de políticas públicas iniciando con el planteamiento del problema, el uso de la metodología adecuada que permita conceptualizar al sujeto de estudio, como un ente biopsicosocial con conducta contraria a la norma jurídica y a su entorno social, situación que definen el comportamiento del adolescente. La falta de programas en materia de justicia de adolescentes repercute en la atención del menor, ya que se continúa con la incongruencia y violación de normatividad, por lo que es ineludible atender a este núcleo de la población enmarcado en una sociedad cada vez más violenta y con pocas posibilidades de desarrollo.

El desarrollo de esta unidad de aprendizaje genera las competencias para que los estudiantes de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana consideren todos estos aspectos, así como el análisis de los fines y objetivos de las medidas de tratamiento específicas para menores, la evaluación y la propuesta de otras alternativas aplicables.





III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Integral
Área Curricular:	Reinserción Social
Carácter de la UA:	Optativa

IV. Objetivos de la formación profesional

Son objetivos de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, formar profesionistas que contribuyan al progreso social, económico y cultural del país, y desarrollar en los alumnos los aprendizajes y competencias generales para:

Generales:

- Adquirir los valores de cooperación y solidaridad.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Emplear habilidades lingüísticas comunicativas de inglés como segunda lengua.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.



- Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.



Particulares:

- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, para impulsar la participación ciudadana incorporando actividades que favorezcan la disminución de riesgos en la ocurrencia de delitos.
- Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, para contribuir en el combate al delito.
- Incorporar estrategias para el análisis de datos e información, comprender su significado, procesarla y convertirla en conocimiento que permita la comprensión e intervención de los problemas de violencia, seguridad y fenómeno delictivo.
- Aprender los modelos, teorías y ciencias que explican el fenómeno delictivo, sus factores, causas y consecuencias.
- Aplicar las metodologías para la Prevención del delito, la Procuración de Justicia, la atención de la Reinserción Social, la Administración de Justicia y la Participación Ciudadana.
- Comprender y aplicar los principios subyacentes a los métodos, técnicas e instrumentos empleados para la Prevención del Delito, la Procuración de Justicia, la Reinserción Social, la Administración de Justicia y la Participación Ciudadana.
- Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y la justicia.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender el marco normativo del sistema de Readaptación Social, a través del monitoreo de los programas de reinserción social y laboral

Evaluar los programas institucionales de Readaptación Social, así como los fundamentos y métodos del tratamiento penitenciario, para propiciar la reinserción social y laboral.



V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Conocer y analizar la legislación de justicia para adolescentes en el Estado de México y los tratados internacionales en la materia.

Conocer y analizar los programas, instituciones y asociaciones con servicios para la atención a víctimas y para la readaptación de los adolescentes.

Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de los programas de justicia para adolescentes.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Conceptualización básica respecto a infancia y adolescencia

Objetivo: Analizar los conceptos, diferencias, comportamientos a través de su relación con el medio ambiente a fin de hacer frente a las dificultades y resolución de conflictos de la adolescencia.

Contenidos:

- 1.1. Conceptos básicos
- 1.2. Diferenciación entre infancia y adolescencia.
 - 1.2.1. Categorías conceptuales
 - 1.2.2. Historia y características
- 1.3. Visión bio-psico-social del adolescente.
- 1.4. Factores endógenos y exógenos y la adolescencia

Unidad 2. Normatividad de los adolescentes

Objetivo: Examinar la normatividad aplicable a los adolescentes en conflicto con la ley a través de los ordenamientos de los tres niveles de gobierno para valorar el interés superior del niño como principio rector.

Contenidos:

- 2.1. A nivel Internacional
 - 2.1.1 Convención de los Derechos del niño,
 - 2.1.2 Las Reglas de Naciones Unidas para Menores Privados de Libertad,
 - 2.1.3 Las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing)
 - 2.1.4 Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad)
 - 2.1.5 La Directiva del Consejo de la Unión Europea 9433
 - 2.1.6 Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte
- 2.2. A nivel Federal





- 2.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.2.2 Ley para protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,
- 2.2.3 Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes
- 2.2.4. Legislación federal y local en materia de adolescentes.

Unidad 3. Procedimiento para adolescentes en conflicto con la Ley

Objetivo: Analizar las conductas y modelos de los adolescentes atribuibles a acciones tipificadas como delito a través de su tipificación a la normatividad vigente para el sometido al sistema penal correspondiente y su canalización a órganos de apoyo.

Contenidos:

- 3.1. Distinguir la conducta de las personas adolescentes frente al sistema penal.
- 3.2. Describir los diferentes modelos de justicia de adolescentes: Tutelar, Educativo, Penal o de Justicia, Educativo-Responsabilizador o Doctrina de Protección Integral y el Autónomo del Derecho Procesal del Menor.
- 3.3. Analizar los órganos especiales para la atención de las personas adolescentes en México.
- 3.4. Identificar las fases del procedimiento para las personas adolescentes.

Unidad 4. Medidas y tratamiento técnico.

Objetivo: Comparar los objetivos y medidas de tratamiento técnico a través del modelo de justicia al que se somete un adolescente para una evaluación de las alternativas aplicadas

Contenidos:

- 4.1. Describir los fines y objetivos de las medidas y del tratamiento técnico.
- 4.2. Evaluar las diferentes medidas de tratamiento técnico, atendiendo al modelo de justicia.
- 4.3. Tratamientos para adolescentes: Preceptoras juveniles.
- 4.4. Evaluar las diferentes alternativas.

Unidad 5. Criterios y tendencia para la evaluación de los programas.

Objetivo: Evaluar los criterios y tendencias de los programas en el esquema nacional a través de las estadísticas de incidencia de las reformas constitucionales para la evaluación de los programas de apoyo al adolescente.

Contenidos:

- 5.1. Revisar los principales criterios y las diferentes tendencias conforme a los modelos de justicia.
- 5.2. Medir el esquema nacional de los adolescentes en conflicto con la ley a partir de la reforma Constitucional de 2005
- 5.3 Estudios y programas para adolescentes en conflicto con la ley: estadísticos, asociaciones civiles.



VII. Acervo bibliográfico

Básico

- Aguilar, L. y González, M. 2015. *Interés superior del menor: su alcance y función normativa aplicable en materia de patria potestad, reconocimiento de paternidad y guardia y custodia*. México. Porrúa.
- Alcántara, E. 2001. *Menores con Conducta Antisocial*. México: Porrúa.
- Alvarado, I. 2009. *La Nueva Justicia Integral para Adolescentes, Federación Mexicana de Médicos y Peritos en Ciencias Forenses A.C. y TSJ DF*. México.
- Berinstein, A. 1999. *Creencias y Convicciones en la Educación y Reeducción del Menor a la luz de la Constitución, las Naciones Unidas y la UNESCO*. Cuaderno del boletín Jurídico N° 12 del Consejo de Menores. Secretaría de Gobernación. México.
- Cobo, S. 2020. *Alternativas de justicia penal para adolescentes en México; diagnóstico nacional de justicia alternativa*. México. INACIPE.
- Rodríguez, L. 1997. *Criminalidad de Menores*. Segunda edición. México. Porrúa.
- Villanueva, R. 2009. *Los Menores Infractores en México*. México. Porrúa.
- Villanueva, R. 2011. *Derecho de Menores*. México. Porrúa.
- Villanueva, R. 2004. *Menores Infractores y Menores Víctimas*. México. Porrúa.

Complementario

Publicaciones Electrónicas

- Alonso, C. *La trascendencia de los valores humanos*. Disponible en: <http://www.ecojoven.com/dos/08/virtudes.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1987. Informe N°3/87, Caso 9647, Estados Unidos, Organización de Estados Americanos. 2004, <http://www.cidh.oas.org/annualrep/86.87sp/EstadosUnidos9647a.htm>

Legislación y Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Conclusiones del Sexto Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ONU. 1980.
- Convención Americana sobre los Derechos humanos, Pacto de San José de Costa Rica, OEA
- Convención sobre los Derechos del Niño. ONU.
- Declaración de los Derechos del Niño. ONU.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). ONU.
- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, México.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes





UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Unidad Académica Profesional Tinguistenco

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Reestructuración, 2016

- Ley de Justicia para adolescentes del Estado de México.



PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ASESOR



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TINGUISTENCO



SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR



Universidad Autónoma
del Estado de México

Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Licenciatura en Seguridad Ciudadana
Reestructuración, 2016

VIII. Mapa curricular de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, 2016.

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
Existe el Derecho 3 0 3 5	Orígenes Constitucionales 4 0 4 6	Conceptos de la Ley Penal 2 0 2 4	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6
Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Orígenes Constitucionales 4 0 4 6	Conceptos de la Ley Penal 2 0 2 4	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6
Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Orígenes Constitucionales 4 0 4 6	Conceptos de la Ley Penal 2 0 2 4	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6
Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Orígenes Constitucionales 4 0 4 6	Conceptos de la Ley Penal 2 0 2 4	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Seguridad y Soberanía Ciudadana 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6	Principios de la Ley Penal 4 0 4 6

O B L I G A T O R I A S

O P T A T I V A S

HT	18
HP	5
TH	23
CR	41



PRESIDENCIA DEL CONSEJO
ASESOR

HT	20
HP	8
TH	29
CR	48



UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TIANGUISTENCO

HT	22
HP	6
TH	28
CR	56

HT	18
HP	5
TH	24
CR	47



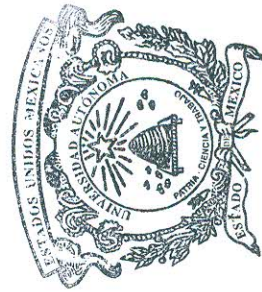
SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR

HT	18
HP	8
TH	24
CR	40



Unidad Académica Profesional Tinguistenco
Licenciatura en Seguridad Ciudadana
Reestructuración, 2016

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

[illegible]

**UNIDAD ACADÉMICA
PROFESIONAL TIANGUISTENCO**



2



SECRETARÍA DEL CONSEJO
ASESOR